

Romina 141362
Ech y Me

Señor Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 20 de Septiembre del 2011, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "OPTIMOCONSTRUC S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	# DE ACCIONES
YESSENIA MERCEDES MACIAS MENDOZA	130928706-6	CAO ZHIFENG	171555281-4	780

SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA	130910558-1	RAFAEL EDISON PIN NONURA	130923595-8	20
------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------	----

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


SR. RAFAEL EDISON PIN NONURA
GERENTE GENERAL
"OPTIMOCONSTRUC S.A."



SR. RAFAEL EDISON PIN NONURA
GERENTE GENERAL
“OPTIMOCONSTRUC S.A.”
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías , hacemos conocer a usted que con fecha 20 de Septiembre del año 2011, la señora **YESSENIA MERCEDES MACIAS MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130928706-6, de estado civil casada, autorizada por su cónyuge **WILLIAN GEORDANO CHANG TEJENA**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130426484-7, ha transferido setecientos ochenta (780) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, **“OPTIMOCONSTRUC S.A.”**, a favor del Sr. Cao Zhifeng, poseedor de la cédula de ciudadanía # 171555281-4.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas Atentamente


**YESSENIA MERCEDES
MACIAS MENDOZA
CEDENTE**

X 
**CAO
ZHIFENG
CESIONARIO**


**WILLIAN GEORDANO
CHANG TEJENA
CÓNYUGE**



AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que las Firmas y Rúbricas puesta ante mi en el presente documento de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES: AL SEÑOR CAO ZHIFENG**, corresponden a la de los cónyuges señores **YESSENIA MERCEDES MACIAS MENDOZA Y WILLIAN GEORDANO CHANG TEJENA**, Cédulas de ciudadanía números 130928706-6 – 130426484-7 (uno, tres, cero, nueve, dos, ocho, siete, cero, seis guión seis – uno, tres, cero, cuatro, dos, seis, cuatro, ocho, cuatro guión siete).- Siendo igual a la que consta en las cédulas de ciudadanía, que me fueron presentadas y devueltas.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.....

Portoviejo, 19 de Septiembre del 2011



Dr. Euladino Betancourt Segura

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN



**SR. RAFAEL EDISON PIN NONURA
GERENTE GENERAL
"OPTIMOCONSTRUC S.A."**

Presente.-

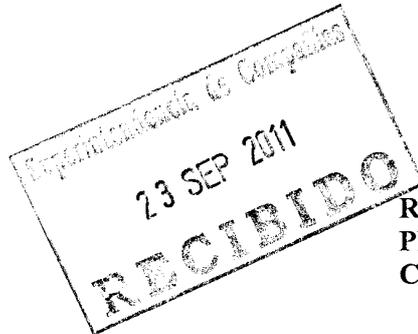
Estimado señor:

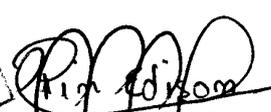
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías , hacemos conocer a usted que con fecha 20 de Septiembre del año 2011, El señor **SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130910558-1, de estado civil soltero, ha transferido veinte (20) acciones de un dólar de valor, el total de las acciones que posee en la compañía, "**OPTIMOCONSTRUC S.A.**", a favor del Sr. Rafael Edison Pin Nonura, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130923595-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente


**SIMON BOLIVAR
CEDEÑO MERA
CEDENTE**




**RAFAEL EDISON
PINNONURA
CESIONARIO**

AUTENTICACION DE FIRMAS

En esta fecha, conforme lo prescribe el número Tercero del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente.- **DOY FE.**- Que la Firma y Rúbrica puesta ante mi en el presente documento de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES: AL SEÑOR Ingeniero RAFAEL EDISON PIN NONURA**, corresponde a la del señor Ingeniero **SIMON BOLIVAR CEDEÑO MERA**, Cédula de ciudadanía número 130910558-1 (uno, tres, cero, nueve, uno, cero, cinco, cinco, ocho guión uno).- Siendo igual a la que consta en la cédula de ciudadanía, que me fue presentada y devuelta.- Dejando copia en mi archivo, para los fines legales consiguientes.....



Portoviejo, 19 de Septiembre del 2011

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIJEJO - MANABÍ - Nº. 2137 C.A.

DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN

